



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2017 – Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, **27 FEB 2018**

VISTO el Expte. N° 45047-17 por el cual el Señor Vicerrector a cargo de Rectorado dispone mediante Resolución N° 1277-17 suscribir con la Universidad Privada de Tacna, Perú, un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el fin de establecer lineamientos y directivas generales que sirvan para iniciar, regular y desarrollar la cooperación en proyectos, programas y actividades de carácter académico y cultural, de investigación y asesoramiento, que sean de interés común;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2017-

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Señor Vicerrector, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **0111 2018**
sa


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior